

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
PD-RE-014	01	1 de 3

ACTA No. 145-2024

De la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la CONEANFO celebrada el 31 de mayo del año 2024, en el salón de sesiones de la CONEANFO. **PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM.** El Director del Consejo Directivo Abgdo. Servando Alcerro Saravia, dio lectura a una carta del Lcdo. Carlos Alberto Méndez Baquedano reportando que sigue incapacitado por problemas de salud y que lo reemplaza en las reuniones el Sr. Guillermo Zelaya Ferrera, luego realizó la comprobación del *quorum* con la asistencia de Wilfredo Martínez Santos, Tesorero del Consejo Directivo en representación de ALFALIT de Honduras, Ana del Socorro Abarca Uclés Subdirectora del Consejo Directivo en representación del COHEP, Servando Alcerro Saravia, Director del Consejo Directivo en representación de la CEH, Alicia Geraldina Rivera Secretaria del Consejo Directivo en representación de la PEIC, Moisés Alejandro Lagos, Vocal I del Consejo Directivo en representación de SEDESOL, Guillermo Zelaya Vocal II del Consejo Directivo en representación de ACPH, Doris Alejandrina Gutiérrez, Fiscal del Consejo Directivo en representación del PEBIC. Participa, además; Julio Cesar Miralda, Coordinador de la Secretaria Ejecutiva y José Hermes Paz Salas Auditor Interno. **SEGUNDO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Una vez comprobado el *quorum*, el Director del Consejo Directivo, Abgdo. Servando Alcerro Saravia, da por abierta la sesión a las 9:23 am. **TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se dio lectura a la agenda, cuyos puntos son los siguientes: 1.- Comprobación del quorum. 2.- Apertura de la sesión. 3.- Lectura, discusión y aprobación de agenda. 4.- Lectura, discusión y aprobación del acta No.144-2024 de reunión anterior realizada el 19 de abril de 2024. 5.- Informe de Comité de Selección de Terna para Secretario(a) Ejecutivo(a) de la CONEANFO. 6.- Asuntos Varios. Carta enviada por Coordinador de Secretaría Ejecutiva. 7.- Cierre de la sesión. La agenda se pone a discusión, se modificó el punto 5 que estaba como Análisis y Posicionamiento sobre Proceso de Selección de Secretario(a) Ejecutivo (a) y quedó como; *"Informe de Comité de Selección de Terna para Secretario(a) Ejecutivo(a) de la CONEANFO"*. La agenda se aprobó sin más modificaciones. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 144-2024 DE REUNIÓN REALIZADA EL 19 DE ABRIL DE 2024.** Se dio lectura al acta de reunión de Consejo Directivo realizada el 19 de abril de 2024, la que se da por aprobada. Después de hacer las siguientes correcciones: 1.- En el punto *quinto*. - Corregir en el perfil de puesto de Secretario Ejecutivo el acuerdo debe leerse de la siguiente manera. *"Cualquier error puede ocasionar pérdidas a la institución, las que deberán ser asumidas por los*

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

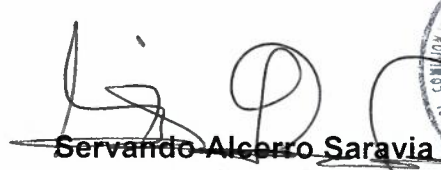
CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
PD-RE-014	01	2 de 3

responsables, siguiendo los lineamientos legales correspondientes". 2.- Las correcciones de forma como algunos errores de letras y acentos, no incluirlos como observaciones en las actas. **QUINTO: INFORME DE COMITÉ DE SELECCIÓN DE TERNA PARA SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) DE LA CONEANFO).** En este punto el Coordinador de la Secretaria Ejecutiva pidió permiso para salir de la reunión, el cual fue concedido por los miembros del Consejo Directivo. La Coordinadora del Comité de Selección, informó sobre las diferentes actividades realizadas por el Comité de Selección de la Terna para el puesto de Secretario(a) Ejecutivo(a) de la CONEANFO, siendo las actividades principales: 1.- Revisión de Perfil del Secretario Ejecutivo para la publicación interna. 2.- Elaboración del Cronograma de Actividades para Concurso Interno. 3.- Revisión de Instrumentos para Valoración de Información de las y los Aspirantes. 4.- Charla sobre el Proceso de Certificación de CONEANFO mediante la Norma ISO 9001:2015 y las Evaluaciones de Desempeño, producto de esa Certificación. 5.- Recepción de expedientes de Hojas de Vida de dos aspirantes al Concurso Interno. Considerando que para este concurso Interno solo se presentaron 2 aspirantes y que el Reglamento General de la Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal en el Capítulo XIII, artículo 44 expresa que; "El Secretario Ejecutivo será nombrado por la Comisión Nacional escogiéndolo(a) de una terna presentada por el Consejo Directivo, de acuerdo con los requisitos mencionados en el artículo anterior", se presentó ante el pleno del Consejo Directivo esta situación para tomar una decisión colegiada sobre los pasos a seguir. El Consejo Directivo después de analizar la situación resolvió que se diera por finalizado el Concurso Interno para la selección de la terna a presentar a la Comisión Nacional para la elección del/la Secretario(a) Ejecutivo(a), y se continuara con la publicación de convocatoria a Concurso Externo para encontrar candidatos que aspiren al puesto de Secretario(a) Ejecutivo(a) de la CONEANFO. Se ratifican las mismas personas que conforman el Comité de Selección de la Terna en el Concurso Interno, para que continúe con el Concurso Externo. **SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** Se recibió nota del Coordinador de la Secretaria Ejecutiva, Profesor Julio Cesar Miralda quien de nuevo solicita que como Consejo Directivo se remita nota al Presidente de la Comisión Nacional para que el bono asignado para el puesto de Coordinador de la Secretaria Ejecutiva, se le considere como salario a partir del mes de junio del año 2024 ya que durante 2 años ha cumplido con las funciones de máxima autoridad ejecutiva, garantizando el normal funcionamiento de la CONEANFO; esta solicitud ya había sido aceptada en la reunión del Consejo Directivo del 27 de octubre del 2023 y se estuvo de acuerdo con la solicitud, también se presentó en reunión de Comisión Nacional el 8 de

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
PD-RE-014	01	3 de 3

diciembre de 2023, donde se estuvo de acuerdo y se recomendó que debía analizarse las posibilidades financieras institucionales. En la reunión de este Consejo Directivo realizada el 31 de mayo de 2024, también se ratificó estar de acuerdo con dicha solicitud, considerando que el fondo ya está aprobado y previsto en el presupuesto del POA 2024. La Secretaria del Consejo Directivo enviará nota al Presidente de la Comisión Nacional para que se haga efectiva la solicitud del Profesor Julio Cesar Miralda. Posteriormente se elaboró el calendario de reuniones de Consejo Directivo y Comisión nacional para el tiempo que resta del año 2024. Quedando de la siguiente manera; Reuniones Ordinarias del Consejo Directivo: viernes 5 de julio, viernes 6 de septiembre, y viernes 15 de noviembre. Reuniones Ordinarias de Comisión Nacional. Viernes 12 de julio, viernes 27 de septiembre, y viernes 13 de diciembre. **SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Habiendo evacuado todos los puntos de agenda el Director del Consejo Directivo da por cerrada la sesión, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos antes meridiano (11:45 a.m.) del día treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).



Servando Alcarro Saravia
Director del Consejo Directivo




Alicia Geraldina Rivera
Secretaria del Consejo Directivo




Julio Cesar Miralda
Coordinador de la Secretaría Ejecutiva

